

# RECOMENDACIONES

## CONSULTA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA: **FORO INTERRELIGIOSO DEL G20**



# INDICE

Introducción	<b>03</b>
Evento de presentación del Proceso de consulta regional interconfesional en América Latina	<b>07</b>
Evento de cierre y presentación de recomendaciones	<b>08</b>
Recomendaciones de los grupos de trabajo	<b>09</b>
Medio ambiente	<b>10</b>
Respuesta a la crisis provocada por el covid-19 y la religión	<b>14</b>
Retos sociales y económicos	<b>21</b>
Gobernanza y fe	<b>29</b>

# CONSULTA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA

---

El Grupo de los 20, o G20, constituido en el año 2008 como Cumbre de Jefes de Estado, es un foro internacional orientado al trabajo cooperativo en las áreas de economía, finanzas y política entre los países que lo integran. Sus encuentros año a año son un ámbito que convoca a “dialogar y construir consenso para impulsar políticas públicas que resuelvan los desafíos que enfrenta la humanidad”, en palabras de la organización.

Este año la cumbre del G20 se llevará a cabo en Arabia Saudita, donde estaba prevista la realización del foro interreligioso, en el mes de octubre. Este espacio fue creado en el año 2014 bajo la firme convicción de que “las religiones están llamadas a construir la paz entre los pueblos y en cada una de las sociedades humanas”, tal como reza el comunicado final de su quinto encuentro, realizado en la ciudad de Buenos Aires. Se trata de un espacio donde las redes de agentes vinculados por la religión e inspirados en ella tienen la oportunidad de abordar las agendas mundiales con los responsables de generar políticas que respondan a los desafíos propios del sector.

Como parte del proceso trabajo previo al foro, este año se celebraron por primera vez en su historia consultas regionales en la Región Árabe, Europa, África, América del Norte, América del Sur y Asia. A lo largo de esta serie de encuentros, convocados por el Centro Internacional de Diálogo (KAICIID), la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, la Asociación del Foro Interconfesional del G20 y el Comité Nacional para el Diálogo Interconfesional e Intercultural de Arabia Saudita, los dirigentes religiosos y políticos de cada región se reunieron para examinar los problemas específicos de la zona, entre ellos las respuestas al COVID-19, el acceso a la educación, los derechos de la mujer, los jóvenes, la consolidación de la paz, la gobernanza, y la justicia ambiental.

Para ello, cientos de líderes religiosos de todo el mundo trabajaron en grupos de diálogo interconfesionales, destinados a abordar alguna de las principales problemáticas planteadas localmente. Como resultado de estas conversaciones, cada conjunto formuló un documento con conclusiones y recomendaciones, que serán la base del abordaje durante la próxima reunión del Foro, así como un mecanismo rector para el proceso que conducirá a la creación de un nuevo grupo de participación en el marco del G20, el Interreligioso 20 (I20).

Mientras la actual pandemia de COVID-19 resulta una obvia preocupación de alcance mundial, existen otras temáticas que aquejan a cada región de manera particular. En este sentido, se puede mencionar el caso europeo, donde el tratamiento de los problemas de los desplazamientos, la migración y las corrientes de refugiados resultó una de las principales dificultades abordadas por los grupos de trabajo. La promoción de la coexistencia pacífica, por su parte, fue establecida como una importante problemática a abordar en la Región Árabe.

El presente documento es el resultado del mencionado proceso en la región Latinoamericana, del que participaron más de 80 referentes religiosos, académicos y expertos de los países de la región. Aquí el ciclo de consultas interconfesionales ha contado con el apoyo de varios aliados regionales, a saber, el Congreso Judío Latinoamericano, el Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa, Religiones por la Paz América Latina y el Caribe, el Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR), la Comisión Nacional Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina y la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA).

El evento de presentación del trabajo tuvo lugar en el mes de julio del corriente año. Allí el comité organizador, compuesto por Raúl Scialaba, Jorge Knoblovits, Katerin Marshall, Elena López Ruf, Juan Navarro Floria, Elias Szczytnicki y Claudio Epelman, presentó los objetivos principales del proceso, entre ellos:

**a** Examinar, junto con los organismos religiosos representativos, los patrones importantes que emergen de las respuestas de las instituciones latinoamericanas a la crisis provocada por la COVID-19. Identificar propuestas e iniciativas de política inmediatas, aplicables y con base empírica puestas en marcha en respuesta a la crisis de la COVID-19, y las formas en que las voces religiosas pueden contribuir a fortalecer las respuestas latinoamericanas en general, y a través de los procesos del G20 en particular.

**b** Proporcionar una plataforma ágil y práctica que permita a líderes religiosos identificar las necesidades y preocupaciones a largo plazo y poner de relieve los temas prioritarios para el diálogo entre los organismos religiosos representativos con respecto a las agendas globales actuales del G20.

**c** Fortalecer el diálogo intersectorial en América Latina mediante la implicación en el proceso del G20 de grupos de interés pertenecientes a disciplinas diversas, y contribuir a la elaboración de un conjunto de recomendaciones concretas a partir de una perspectiva que tenga en cuenta el contexto regional, desde una mirada religiosa.

En este marco, se estableció una agenda compuesta por cuatro ejes de trabajo centrales, con numerosos “subtemas” destinados a establecer un punto de partida para las conversaciones. Cada uno de ellos fue subsecuentemente asignado a un grupo de trabajo, formado por referentes de diversas confesiones y especialidades, para ser abordado en forma pormenorizada y arribar así a las conclusiones y recomendaciones respectivas.

El primer grupo trabajó en torno a los conceptos de Gobernanza y fe, con un diálogo enfocado en la inclusividad religiosa de los gobiernos, así como la lucha contra la corrupción y el fomento de valores de integridad y comunidad.

El segundo, tuvo el desafío de abordar la Respuesta a la crisis provocada por el COVID-19 desde el sector religioso. En este marco, se discutieron aspectos amplios de la emergencia, entre ellos el acceso por parte de la población a los servicios básicos, la cooperación internacional durante la misma para garantizar el acceso a insumos de salud y la marginación de personas de edad en el actual contexto.

En tercer lugar, se trabajó sobre Medio ambiente, con especial énfasis en cuestiones vinculadas a la deforestación y protección de la Amazonia; la relación entre el medio ambiente y los pueblos indígenas y aspectos del saneamiento de aguas.

Finalmente, el cuarto grupo se enfocó en los Desafíos socioeconómicos de la región, discutiendo cuestiones como la economía de la solidaridad, la desigualdad estructural presente en gran parte de los países latinoamericanos y la inclusión de las mujeres y los jóvenes.

COVID-19 obligó a los organizadores, que preveían encuentros presenciales a reencausar el trabajo hacia el ámbito virtual. Tanto la presentación inicial, en el mes de julio, como los subsiguientes dos meses de trabajo en las mesas de debate grupales, se realizaron 100% virtualmente. Para ello resultó clave el trabajo de los previamente mencionados miembros del comité organizador, que acompañaron las discusiones y formularon preguntas y comentarios que ayudaron a los participantes a arribar a las conclusiones incluidas en este documento.

El cierre de esta instancia y presentación formal de sus resultados se realizó el 15 de septiembre de 2020, en el marco de un nuevo encuentro virtual que contó con la participación de autoridades de gobierno, diplomáticas y religiosas de Latinoamérica, así como los referentes que fueron parte fundamental de este proceso de diálogos.

Desde el Comité Organizador agradecemos a los organizadores del Foro Interreligioso por la confianza depositada en nosotros para llevar adelante este valioso proyecto. Este documento es un resumen y consolidación de los documentos presentados por cada uno de los grupos de trabajo tras dos intensos meses de debate y discusiones. Su valor radica en las visiones y recomendaciones provistas por cada uno de ellos, que prestaron su tiempo y mirada crítica para la construcción de estos espacios. Nuestro sincero agradecimiento a quienes participaron en cada una de las distancias instancias, haciendo posible este trabajo.



“

**“Latinoamérica es una región con inmensos desafíos sociales y económicos, en donde las Comunidades de Fe juegan un rol fundamental a favor de la convivencia, el diálogo y la igualdad social. Trasladar esa valiosa y rica experiencia al G-20 es vital y urgente”.**

Rebeca Grynszpan, Secretaria General de la Secretaría General Iberoamericana,  
oradora principal en el lanzamiento del proceso de consultas en  
Latinoamérica del Foro Interreligioso del G20



Acto de presentación del Proceso de consulta regional interconfesional en línea en América Latina.



[VER EL EVENTO COMPLETO](#)



**Alvaro Albacete**, Secretario General Adjunto del KAICIID, durante el evento de presentación de las recomendaciones de la Consulta Regional.



**[VER EL EVENTO COMPLETO](#)**

“

**“Establecer un diálogo interreligioso genuino es una respuesta constructiva a la paz mundial. El diálogo interconfesional es indispensable, porque sin paz entre las comunidades religiosas no es posible la paz en el mundo.**

**Latinoamérica constituye un ejemplo en este sentido, a transmitir y a exportar, de comunidades distintas viviendo en armonía.”**

Extraído de las recomendaciones del grupo de trabajo de Retos Sociales y Económicos, Consulta Regional de América Latina

# RECOMENDACIONES

- Medio ambiente
- Respuesta a la crisis provocada por el covid-19 y la religión
- Retos sociales y económicos
- Gobernanza y fe

# MEDIO AMBIENTE

---

## Presentación de la situación

La salud de los bosques, la tierra y los ecosistemas es también la salud de los seres humanos. Bosques, aguas y tierras son interdependientes y complementarios con la biodiversidad que los habita, la cual nos incluye como género humano. Los bosques regulan los flujos del agua, proveen la mayor cantidad de agua dulce del planeta y generan el 40% de las precipitaciones pluviales. Estabilizan los suelos y el clima reduciendo la temperatura global al retener 2.1 millones de toneladas de dióxido de carbono cada año. Además, los bosques proveen el 25% de las medicinas modernas, incluyendo el 60% de las medicinas que combaten el cáncer. Pero el equilibrio entre la naturaleza y la humanidad se encuentra alterado. El sistema de producción y consumo desenfrenados tiene un impacto directo en la sobreexplotación de los recursos naturales y el crecimiento de las desigualdades y nos conduce a un futuro insustentable.

Peligran los bosques tropicales, el hábitat de la mayor biodiversidad del planeta, que ayudan a reducir el origen de episodios como la actual pandemia. Sin embargo, cada año 3.3 millones de hectáreas son deforestadas. Cerca del 17% de bosques tropicales del planeta ha desaparecido y, en muchos casos, de manera irreversible, por el cambio de uso de suelos para actividades, a veces ilícitas, de ganadería, agroindustria, industria forestal, minería e hidroelectricidad.

Las comunidades de fe están trabajando en forma interreligiosa para la protección de los bosques tropicales, porque se sienten responsables del cuidado de la Creación como determinante del cuidado de la Humanidad para asegurar que el planeta sea también un hogar sostenible para las generaciones venideras. En la protección de los bosques tropicales, las comunidades de fe están aliadas a los pueblos indígenas, que son sus guardianes desde tiempos inmemoriales, a pesar de que frecuentemente han sido despojados de sus territorios y menospreciados en su conocimiento del cuidado de la naturaleza.

La disponibilidad del agua está disminuyendo. Se prevé que en 2030 el mundo enfrentará un déficit del 40% de las aguas subterráneas que abastecen de agua potable a la mitad de

la población mundial. Su consecuencia será grave porque el 85% de las enfermedades y muertes en el mundo están asociadas a la falta de acceso al agua potable y al consumo de aguas contaminadas. Las actividades industriales ocasionan, a menudo, esta contaminación que se hace por el incumplimiento de normas existentes o la ausencia de una regulación clara para una gestión equitativa y sostenible de este líquido esencial para la vida.

El G20 debe mostrar liderazgo en reconocer la necesidad urgente del cumplimiento efectivo de los acuerdos ambientales globales, porque estos no bastan sin la adopción de políticas públicas planetarias vinculantes, con responsabilidades comunes pero diferenciadas por parte de todos los Estados. Desde nuestros valores religiosos compartidos que nos comprometen al cuidado de la Creación, recordamos a los países del G20 la urgencia de su responsabilidad en las decisiones que deben adoptar a fin de salvaguardar la integridad del planeta para que todos los pueblos del mundo gocen del buen vivir.

---

## RECOMENDACIONES

1

Fortalecer la gobernanza ambiental de las administraciones locales, con participación de la sociedad civil, para proteger y preservar los bosques del planeta, sus ecosistemas circundantes y a los pueblos indígenas que son sus guardianes naturales.

- a. Promover la investigación y el desarrollo de actividades productivas sostenibles que respeten los ecosistemas y aseguren el bienestar de las poblaciones.
- b. Reconocer los derechos territoriales de los pueblos indígenas e integrar a sus líderes en los procesos de toma de decisión y de gestión de sus territorios.
- c. Adoptar medidas idóneas y eficaces para el resguardo de la vida y la protección de los derechos humanos de los defensores del ambiente y la sanción de quienes atenten contra ellos, para poner fin a la impunidad.

2

Detener la deforestación causada por las actividades extractivas intensivas y el cambio de uso de suelos que ocasionan la desertificación, la degradación de tierras y la pérdida de biodiversidad.

- a. Declarar una moratoria de 5 años en el otorgamiento de títulos y derechos de cambio de uso de suelos para actividades de ganadería, agroindustria, industria forestal, minería e hidroelectricidad.
- b. Implementar un sistema de trazabilidad de productos de origen forestal a fin de cooperar en la protección de los bosques y el cumplimiento de la legislación ambiental

- c.** Conformar una iniciativa global de prevención, protección y respuesta frente a los incendios forestales, integrando a las comunidades locales en su ejecución.
- d.** Promover la investigación y el desarrollo aplicables a actividades productivas sostenibles que respeten los bosques tropicales, asegurar el bienestar de las poblaciones y garantizar la continuidad de los servicios ecosistémicos y climáticos.

**3**

Garantizar una gestión adecuada de los recursos hídricos que responda a las necesidades de todas las poblaciones.

- a.** Implementar mecanismos de gestión gubernamentales que regulen el uso del agua para las industrias y procuren su uso sostenible para alcanzar a todas las poblaciones.
- b.** Fortalecer los mecanismos gubernamentales para el control del tratamiento de efluentes contaminados bajo la responsabilidad de quienes los generan.

**4**

Implementar un plan mundial de educación ambiental que facilite la construcción de una ciudadanía ambiental global.

- a.** Diseñar procesos formativos desde la primera infancia y en todos los niveles educativos sobre los derechos y deberes relacionados con el ambiente y el desarrollo sostenible.
- b.** Divulgar el conocimiento científico y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas sobre las funciones y el uso sostenible de los bosques tropicales.
- c.** Incluir en los currículos de todos los niveles educativos la formación en el acceso a la información y la participación en asuntos ambientales, para forjar nuevas generaciones de defensores de los derechos de los pueblos indígenas y de la protección del ambiente.

**5**

Cuidar el ambiente y promover la seguridad alimentaria para proteger a las poblaciones contra futuros coronavirus.

- a.** Distribuir tierras fértiles de propiedad fiscal para la promoción de proyectos asociativos sostenibles de producción de alimentos, con asesoría técnica para la comercialización cooperativa y las restauraciones ambientales que se requieran.
- b.** Reglamentar globalmente la conservación de las áreas protegidas y de los territorios indígenas, para prevenir futuras pandemias zoonóticas.

## **Integrantes del grupo de trabajo**

- **Excmo. Mons. Leonardo Steiner, Arzobispo de Manaos**
- **Rev. Néstor Míguez, Presidente de la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE)**
- **Rev. Jorge Gómez, Director Ejecutivo de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA)**
- **Rabino Sergio Bergman, Presidente de la Unión Mundial para el Judaísmo Progresista (WUPJ)**
- **Jequé Mohamad Al Bukai, Director de Asuntos Religiosos de la Unión Nacional Islámica del Brasil (UNI)**
- **Mauricio López, Secretario Ejecutivo de la Red Eclesial Panamazónica (REPAM)**
- **Pablo Canziani, Miembro de la Comisión Nacional Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA)**
- **Martha Arriola, Coordinadora Nacional de Cuidadores de la Casa Común**
- **Igor Bastos, Coordinador de Campañas para Países de Habla Portuguesa del Movimiento Católico Mundial por el Clima (GCCM)**
- **Benjamín Laniado, Secretario General del Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales (CADENA)**
- **Martin Von Hildebrand, Presidente Honorario de la Fundación Gaia Amazonas**
- **Blanca Echeverry, Coordinadora de País de la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales Colombia (IRI)**
- **Laura Vargas, Coordinadora de País de la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales Perú (IRI)**
- **Elías Szczytnicki, Secretario General Regional de Religiones por la Paz América Latina y el Caribe**

# RESPUESTA A LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19 Y LA RELIGIÓN

---

## Presentación de la situación

La pandemia del coronavirus COVID-19 ha representado (y todavía representa) un desafío inédito para la humanidad. Por efecto de la globalización, ésta se ha desatado en forma prácticamente simultánea en todo el mundo, y sus efectos y las diferentes respuestas de gobiernos y sociedades han sido percibidos en forma instantánea. También para las confesiones religiosas la pandemia representa un enorme desafío en múltiples aspectos, desde lo discursivo hasta lo eminentemente práctico.

El G20 Interfaith Forum ha prestado atención desde el comienzo a este fenómeno, no solamente porque ha alterado de manera significativa su proceso de reflexión y de producción de recomendaciones, sino también porque ha introducido nuevos desafíos a la interacción entre religiones, sociedad y estados.

El desafío enfrenta algunas singularidades en América Latina. El continente padece desde antes de la crisis provocada por la pandemia niveles escandalosos de desigualdad, probablemente los más acentuados del mundo. La pandemia no ha creado la desigualdad pero la ha puesto dramáticamente de manifiesto: un desigual acceso al agua potable y limpia y a desagües, indispensable para lograr medidas de higiene (en la región del mundo con mayores reservas de agua dulce existen millones de personas con dificultad para acceder a ella, o que padecen grave inseguridad alimentaria); un desigual acceso a la conectividad digital necesaria tanto para el teletrabajo en un escenario de aislamiento como para el acceso a la educación a distancia por parte de los niños; un desigual nivel de acceso a la vivienda que para amplios sectores de la población hizo imposible cumplir la consigna de “quedarse en casa” sin por eso aumentar el riesgo de contagios; entre muchas otras situaciones semejantes. En casi todos los países la infraestructura sanitaria tiene graves deficiencias que han quedado al descubierto a raíz de la pandemia.

Con el correr de los meses, la pandemia que se inició en Asia y luego tuvo su foco en Europa se terminó de globalizar pero afectó de manera muy especial al continente latinoamericano. Tanto en números absolutos como relativos (cantidad de contagiados

y de fallecidos en relación al total de la población) muchos de los países de la región están entre los más afectados, habiendo superado en esta dramática carrera a muchos países europeos y asiáticos que parecen haber encontrado caminos para acotar la expansión de la enfermedad.

La emergencia sanitaria y las respuestas ensayadas frente a ella por los Estados generaron múltiples tensiones entre derechos fundamentales. El cuidado de la salud pública, que es un objetivo legítimo, llevó a imponer severas restricciones a muchas libertades y derechos, tales como la libertad de reunión, de tránsito, de entrar y salir de los países, a la educación escolar, y muchos otros. Entre ellos la libertad religiosa: prohibiciones de reuniones religiosas y actos de culto, incluso los más significativos, restricciones a los contactos entre personas que pueden afectar el derecho a la asistencia religiosa, restricciones a la realización de funerales, entre otros. ¿Hasta dónde esas restricciones, que a veces son prohibiciones absolutas, son legítimas y están justificadas?

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió tempranamente<sup>1</sup> sendas declaraciones llamando la atención a los Estados acerca de la necesidad de “que la adopción y la implementación de medidas, dentro de la estrategia y esfuerzos que los Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos están realizando para abordar y contener esta situación que concierne a la vida y salud pública, se efectúe en el marco del Estado de Derecho, con el pleno respeto a los instrumentos interamericanos de protección de los derechos humanos y los estándares desarrollados en la jurisprudencia de este Tribunal”. Casi simultáneamente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adoptó una resolución en la misma dirección.<sup>2</sup>

Por su parte, las confesiones religiosas ganaron un rol protagónico en el combate a la enfermedad de varias maneras. En general sus líderes han sido comunicadores eficaces de las medidas sanitarias y han sido los primeros en tomarlas hacia adentro de las propias comunidades, aunque también de manera excepcional se han visto comportamientos poco responsables y escasamente racionales. Por otra parte, las iglesias y comunidades religiosas están en la primera línea de atención a los sectores más vulnerables de la sociedad, que en América Latina son muy extensos. La acción social de las comunidades religiosas suele llegar a lugares donde el propio Estado está ausente, lo que motiva la necesidad de una coordinación y colaboración entre ambos (estados y comunidades religiosas).

---

1. Declaración del 9 de abril de 2020.

2. Resolución 1/20 del 10 de abril de 2020.

# RECOMENDACIONES

1

Personas vulnerables y acceso a la protección social.

## a. Valoración del rol de las comunidades religiosas

Es una característica común a las confesiones religiosas la acción caritativa y la preocupación por los más pobres y vulnerables, no solamente aquellos que son miembros de la propia comunidad. El servicio a los pobres y la caridad es un mandato explícito de todas las confesiones religiosas, que se manifiesta de múltiples maneras. En ocasión de la pandemia, las extensas redes de voluntarios y la infraestructura propia de las comunidades religiosas ha sido puesta en muchos lugares al servicio de las medidas sanitarias y de la asistencia a quienes como consecuencia de las restricciones impuestas en orden al cuidado de la salud han perdido trabajos o fuentes de ingresos.

En un continente donde no son nada frecuentes los conflictos entre comunidades religiosas, al contrario, en muchos países los esfuerzos por asistir a los más desfavorecidos por parte de las confesiones religiosas han sido ocasión para una importante colaboración interreligiosa.

Esa acción de las confesiones religiosas ha permitido suplir en muchos lugares las deficiencias de la asistencia estatal o la ausencia de estructuras y servicios públicos. Es necesario que los Estados reconozcan y valoren esta importante colaboración de las confesiones religiosas y sean capaces de coordinar con ellas las tareas para un servicio más eficaz a favor de los más vulnerables.

Por otra parte, las confesiones religiosas –al igual que muchos otros actores sociales– han visto afectadas sus propias finanzas y su capacidad de sostenimiento de sus obras, por la contracción general de la economía y la afectación de los ingresos de sus miembros. Es necesario que los Estados tomen conciencia de esta situación y prevean también las ayudas oportunas para que las confesiones religiosas puedan mantener en funcionamiento sus servicios, incluyendo especialmente sus redes educativas y obras de caridad.

2

Discriminación y libertad religiosa.

Una de las directrices fundamentales respecto de las restricciones de derechos que puedan ser consideradas necesarias para el cuidado de la salud pública es que tales restricciones no impliquen ninguna forma de discriminación por razón de la religión. Si bien no hay registro de que ello no haya sido respetado es necesario velar para que no ocurra en el futuro. Dentro del cuidado especial de las minorías más vulnerable es necesario que los Estados tengan especialmente en cuenta a los pueblos indígenas y las religiones de origen africano.

En cambio, las medidas tomadas por muchos gobiernos han afectado el pleno ejercicio de la libertad religiosa, particularmente en sus manifestaciones colectivas, externas y públicas. Es necesario recordar que la libertad religiosa es uno de los derechos cuya suspensión no es admisible ni aún en situaciones de emergencia, y que cualquier restricción que sufra debe cumplir con el principio de legalidad, ser necesaria en una sociedad democrática y, por ende, resultar estrictamente proporcional para atender la finalidad legítima de proteger la salud.

#### **a. Valoración del rol específico de la religión y de las comunidades religiosas**

El G20 Intefaitth Forum considera necesario recordar a los Estados que en el marco de los tratados internacionales de derechos humanos, y en particular en América la Convención Americana de Derechos Humanos, la libertad religiosa es un derecho fundamental y la religión, como elemento constitutivo de la identidad de las personas, merece una protección especial. En ese sentido, las iglesias, comunidades y confesiones religiosas deben ser valoradas por sí mismas y por lo que representan como manifestación necesaria de la libertad religiosa de las personas y ámbito para el goce de esa libertad, independientemente y más allá del valor indudable que en la emergencia sanitaria y fuera de ella se les reconoce por su trabajo humanitario y su labor educacional.

#### **b. Derecho a la asistencia religiosa**

Una de las derivaciones necesarias del derecho a la libertad religiosa es el derecho de toda persona a recibir asistencia religiosa por parte de los ministros de culto de su propia fe (así como la libertad negativa de no recibirla en contra de su voluntad), y el correlativo derecho de las comunidades religiosas de brindar tal asistencia a sus fieles. Esos derechos son especialmente acuciantes en situaciones de enfermedad y en los momentos finales de la vida y deben ser garantizados de manera especial a los enfermos internados en establecimientos hospitalarios, a sus familias, a los moribundos, a los deudos de los fallecidos, y también al personal sanitario sometido a tensiones y exigencias inusuales en el actual contexto.

Recomendamos que los Estados elaboren y aseguren la vigencia tanto en el ámbito de los establecimientos de salud públicos como privados, de los protocolos necesarios para el goce efectivo del derecho a la asistencia religiosa; y aseguren a los ministros de culto la posibilidad de desplazamiento incluso cuando existen restricciones generales para la población, y de acceso a los centros de salud cumpliendo las debidas precauciones sanitarias y de higiene. Debe considerarse que los ministros religiosos serán los primeros interesados en cuidar de su propia salud y la de los fieles a quienes asisten, y por lo tanto deben recibir por parte de la legislación y de las autoridades un trato equivalente al que se dispensa a los agentes sanitarios.

### **c. Respeto de los muertos y de sus familias**

La pandemia ha provocado un número inusual de muertes, que en muchos casos ocurren en soledad o aislamiento y sin la posibilidad de que los familiares cercanos acompañen al moribundo en sus últimos momentos, y puedan luego brindarle de manera adecuada una última despedida y cumplir con los ritos mortuorios impuestos por su religión. La Organización Mundial de la Salud ha recomendado respetar en cuanto sea posible el respeto de las tradiciones religiosas en el tratamiento y destino final de los cadáveres, incluyendo su lavado ritual cuando es requerido, reconociendo que no se ha comprobado la transmisión del virus a partir de personas fallecidas<sup>3</sup>; y también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha hecho un llamamiento al manejo respetuoso de los cadáveres y debido homenaje a los fallecidos, y respeto a los deudos de enterrarlos conforme a sus creencias de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Interamericana<sup>4</sup>.

Recomendamos que los Estados al elaborar los protocolos y normas relativas al destino de los cadáveres de los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19, y en general de los fallecidos durante la emergencia provocada por dicha pandemia, tomen especialmente en cuenta la necesidad de respetar el derecho de las familias a dar sepultura a sus muertos de conformidad con los rituales religiosos y con la participación de sus deudos más cercanos, respetando las necesarias medidas sanitarias.

### **d. Derecho a las celebraciones y prácticas religiosas**

Uno de los aspectos de la libertad religiosa más claramente afectados por las medidas sanitarias tomadas en razón de la pandemia ha sido el derecho de mantener reuniones religiosas y realizar las celebraciones rituales que demandan la reunión de un cierto número de personas. En muchos países se han impuesto y aún subsisten restricciones drásticas e incluso totales a la celebración de esas reuniones, que se han prolongado a lo largo de muchos meses, haciendo dudar de que tales restricciones cumplan con los requisitos de temporalidad y de necesidad estricta que son indispensables para su legitimidad sustancial. En distintos países los tribunales han resuelto que mientras ciertas restricciones en cuanto al número de personas asistentes y el cumplimiento de medidas de higiene y sanidad resultan aceptables en orden al fin propuesto de resguardar la salud pública, la prohibición total de reuniones religiosas no resulta aceptable ni resulta proporcional a aquel fin.

Consideramos que en esta materia es indispensable un diálogo sincero y maduro entre las autoridades públicas y las autoridades religiosas, que

---

3. “Practical considerations and recommendations for religious leaders and faith-based communities in the context of COVID-19, Interim guidance”, 7 de abril de 2020.

4. Principios reiterados en la Resolución 4/2020, “Derechos Humanos de las Personas con COVID-19”, 27 de julio de 2020, directrices 51 y 52.

permita acordar las condiciones para permitir las celebraciones religiosas con participación de fieles, al menos en la medida que sea compatible con el cuidado de la salud. En tanto, consideramos que resulta inadmisibles y contraria a las garantías proporcionadas por los tratados internacionales de derechos humanos la prohibición total de celebraciones religiosas, incluyendo las necesarias para la bendición o celebración de matrimonios o los ritos de iniciación.

3

Cooperación y solidaridad internacionales en la práctica para garantizar el acceso a medicamentos, vacunas, equipos médicos y tratamientos contra la COVID-19.

Muchas confesiones religiosas tienen una presencia global, que trasciende las fronteras de los estados. Ellas no pueden estar ausentes en la planificación de una solidaridad también global para paliar los efectos de una pandemia que tiene esa dimensión y alcance.

Es necesario crear un marco global para enfrentar una pandemia también global, que se sustente en la defensa de la común dignidad de todos los seres humanos. Es necesario que esa política global esté informada por principios éticos que garanticen la protección de los derechos de todos y que privilegien la solidaridad por encima del lucro.

El nuevo escenario mundial y local demandará un particular esfuerzo en el área de la educación, donde las confesiones religiosas juegan un papel muy importante tanto en la gestión de sus propios sistemas educativos como en la aportación de valores.

4

Necesidad de tomar en cuenta las valoraciones y aportaciones religiosas en la definición de criterios éticos para enfrentar la pandemia y las acciones posteriores (vacunación, acceso a tratamientos)

La pandemia pone a la luz cuestiones éticas especialmente delicadas, donde las confesiones religiosas tienen algo para decir en diálogo con los Estados y con la sociedad. Desde los criterios y prioridades para la atención de los enfermos cuando los sistemas de salud se ven desbordados, hasta los modos de atención a los más golpeados por la crisis económica consecuencia de una cuarentena prolongada. También existe un debate acerca del costo y el acceso a las vacunas y medicamentos cuando ellos estén disponibles en el que las consideraciones económicas deben ponderarse con los criterios morales y la necesidad de poner en primer plano el respeto de la dignidad humana de todos y en todas partes.

En una situación de crisis la decisión acerca de la admisión de pacientes en los servicios de cuidados intensivos (triage) está sujeta a criterios dis-

tintos de los habituales en los que sólo se atiende a la situación individual del paciente: ante la insuficiencia de recursos el criterio debe tomar en cuenta las necesidades y posibilidades del conjunto de los pacientes que pueden demandar esos cuidados, lo que puede implicar no proporcionar o dejar de proporcionar algunos cuidados a ciertos pacientes para poder destinarlos a otros. En esta situación hay muchas cuestiones implicadas, y las confesiones religiosas deberían poder proporcionar sus puntos de vista en la definición de las reglas a seguir. Desde luego, una de las reglas ha de ser evitar cualquier discriminación fundada en la religión de las personas, entre otros criterios que tampoco deberían ser aplicados (en general, existe el derecho a no ser discriminado por razones de religión, raza, nacionalidad, edad, condición social, etcétera).

También creemos que el diálogo entre autoridades políticas, diferentes sectores de la economía y también autoridades religiosas sobre la realidad pos pandémica es fundamental. La articulación y el diálogo entre religiones, sociedad y estados será fundamental para la reanudación de las actividades y la generación de empleo y renda. Las denominaciones religiosas pueden ayudar a evitar que lo “nuevo normal” deje atrás a las personas más pobres y vulnerables.

## **Integrantes del grupo de trabajo:**

- **Ana María Celis Brunet (Chile), International Consortium for Law and Religious Studies (ICLARS) – Pontificia Universidad Católica de Chile**
- **Lorraine Vieira Nascimento (Brasil), Pontificia Universidad Católica de Goiania**
- **Rodrigo Vitorino Souza Alves (Brasil), Centro Brasileiro de Estudos em Direito e Religião (CEDIRE) - Universidade Federal de Uberlândia**
- **Juan G. Navarro Floria (Argentina), Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR) – Pontificia Universidad Católica Argentina**

# RETOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

---

## Presentación de la situación

A continuación, se desarrolla un documento con recomendaciones del Foro Interconfesional en el marco del G20 con el fin de orientar el análisis y el diagnóstico de la situación actual desde la particular mirada de las religiones y las herramientas a su alcance para advertir y prevenir realidades de inequidad y conflicto.

Nos detendremos particularmente en los desafíos económicos y sociales que tiene por delante América Latina que han quedado revelados en toda su dimensión durante la pandemia del Coronavirus. Este inesperado contexto, expuso desigualdades endémicas ignoradas desde hace demasiado tiempo en nuestra región.

En esta peculiar situación, el Foro Interreligioso del G20 se presenta como una plataforma ideal para pensar iniciativas y propuestas de políticas públicas, y para advertir las alertas tempranas con transparencia promoviendo buenas prácticas democráticas con el fin de abordar algunas de las deudas sociales que en la región que ya existían y se profundizaron en los últimos meses.

Éstas, se encuentran asociadas a desafíos económicos y políticos que pueden agravarse en un contexto global de repliegue a los nacionalismos facciosos y a la autarquía económica que restrinja las oportunidades de comercio e inversión a nivel global. Por ello las decisiones deben ser también globales.

Las instituciones religiosas y de la sociedad civil tenemos una oportunidad para ser escuchadas, para que nuestra visión y nuestras recomendaciones puedan ayudar para que las problemáticas sociales que nos atraviesan en nuestros países sean tenidas en cuenta en las deliberaciones y decisiones del G20 y, por lo tanto, consideradas en las agendas de políticas de los líderes globales.

Por definición, las religiones tienen como rol, desde su fe, la invitación al diálogo y al encuentro empático con el otro, fenómeno que en América Latina es de convivencia pacífica. En la "nueva realidad" post pandemia será crucial sostener la vida, recuperando un horizonte de esperanza, de proyectos compartidos y realizaciones en paz.

Lo que sigue es un panorama de algunos de los temas que consideramos más urgentes para ser trabajados y discutidos en este grupo y que deberían ser incluidos en la agenda de los líderes mundiales.

## Desigualdad y pobreza

Según el informe sobre desarrollo humano 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se conoció en diciembre de ese año, América Latina es la región del mundo que registra mayor desigualdad de ingresos.

El 10% más rico en América Latina concentra una porción de los ingresos mayor que en cualquier otra región (37%), indicó el informe mientras que el 40% más pobre recibe la menor parte (13%).

También hay una severa desigualdad de acceso a servicios como la salud, la educación, el transporte o la seguridad en los barrios.

Las principales previsiones de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas- Informe Especial COVID 19- 15-07-20) para el 2020 son las siguientes:

- Caída del 9,1% en el PIB respecto al año 2019
- La pobreza aumentaría 7,1 puntos porcentuales (45,4 millones de personas más que en 2019) el número total de personas que viven en la pobreza llegará a 230,9 millones (37,3% de la población de la región).
- La pobreza extrema aumentaría 4,5 puntos porcentuales (28,5 millones de personas adicionales), afectando un total de 96,2 millones (el 15,5% de la población), quienes no podrán cubrir sus necesidades básicas alimentarias. Esto significa un retroceso de 14 años.
- La desigualdad (nuestro continente es la región más desigual) aumentará 4,7% y la informalidad se ubica en 54% donde las mujeres son las más afectadas representando un 60%.
- La tasa de desocupación llegaría al 13,5%, habrá 44 millones de desempleados, 18 millones más que en 2019.
- A raíz de la pandemia se perderán 2,7 millones de empresas formales que representan el 19% del tejido empresarial de la región.
- Las exportaciones de la región caerán 23%. Estamos en la peor crisis de oferta y demanda de toda la historia.
- Ingreso per cápita retrocederá a los niveles de 2010.

El 13 de Julio 2020 la secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena afirmó: “Estamos frente a una crisis sin precedentes que requiere transformar el modelo de desarrollo en América latina y el Caribe, y promover políticas sociales universales, redistributivas y solidarias”.

Latinoamérica se transformó en uno de los principales focos de contagio del Coronavirus. El alto grado de urbanización potencia los contagios. Más de un tercio de la población vive en una metrópolis de un millón o más habitantes con altos índices de hacinamiento, producto del rápido cambio desde sociedades rurales que ocurrió en el último medio siglo de forma desordenada. En muchas zonas de expansión de las ciudades el Estado está ausente en la prestación de servicios básicos como educación o salud.

Estas desigualdades se expresan también en crecientes tensiones sociales.

La mayoría de las personas que se encuentran entre los más ricos como entre los más pobres, son hombres y mujeres de fe religiosa. De allí se deduce que no hemos logrado permear nuestras convicciones en una sociedad más equitativa.

## Niños, niñas y adolescentes

Los hogares más pobres son los que más sufren el impacto socio económico de la pandemia, en múltiples dimensiones”, afirmó Luisa Brumana, representante de UNICEF Argentina, y alertó que los efectos secundarios del COVID-19, como la pérdida de ingresos, la inseguridad alimentaria, la falta de acceso a internet y computadoras para continuar con la educación a distancia, afectan a los chicos y las chicas más vulnerables, que son las “víctimas ocultas del coronavirus”.

Los niños, niñas y adolescentes no solamente tienen necesidades específicas que son distintas de las de la población adulta, sino que, sobre todo en los primeros años de vida, son dependientes de cuidados y susceptibles sobre lo que acontece en su entorno familiar o más cercano. Además, ha sido ampliamente demostrado que periodos cortos de privación y pobreza pueden tener consecuencias irreversibles a largo plazo en el desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional de la población infantil.

## Pueblos originarios

Los pueblos indígenas ante la pandemia del COVID-19» del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Filac) nos alerta también sobre el impacto de la situación sobre la población originaria de nuestra región tanto poniendo en riesgo su supervivencia en algunas áreas según lo expresado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

No podemos soslayar la vulnerabilidad que sufren los pueblos originarios de la región sobre quienes caen fuertes estigmas y prejuicios no logrando su plena integración. Permanece casi sin solución de continuidad la lógica discursiva e ideológica de la conquista negándoles derechos básicos identitarios y materiales.

## Problemática social de la mujer

La problemática social de la mujer en los distintos países de Latinoamérica no solo es común a esta región. Según la ONU, el 35% de las mujeres del mundo ha sufrido algún tipo de violencia física o sexual, además de la violencia psicológica y discriminación por género que es mucho más difícil de detectar.

Este maltrato, en la mayoría de los casos, se basa en una mirada culturalmente arraigada que coloca al hombre por encima de la mujer en todas sus dimensiones y que tiene su origen en antiquísimos patrones antropológicos.

En el caso de Latinoamérica, se destacan algunos datos que corroboran esta afirmación.

Las mujeres están entre un 15 y un 20% peor pagadas que los hombres por desarrollar un mismo trabajo. Además, los puestos de dirección o responsabilidad que pueden provocar que cambien las cosas en instituciones públicas o privadas están reservados, en su mayoría a los hombres, aún cuando en algunos países de la región ya se han instituido cupos obligatorios mínimos para la mujer en las representaciones parlamentarias.

Los tipos más graves de violencia que sufre la mujer latinoamericana van desde la violación en las calles, raptos y violación, prostitución obligada y abuso sexual en la pareja. La situación de la pandemia y de su obligada cuarentena, generaron un aumento exponencial de casos de violencia de género como consecuencia de la convivencia con el agresor y la imposibilidad de denunciarlo.

Todos los organismos internacionales tienen claro el camino a seguir: más independencia económica para las mujeres, protección ante los abusos y educación para las nuevas generaciones. No obstante, la voluntad de las propias mujeres por cambiar esa situación debe ir acompañada de nuevas leyes que den cobertura a esas aspiraciones.

La región padece de redes informales paraestatales del crimen organizado posibles gracias a la impunidad y, muchas veces, a la complicidad del Estado. El cuerpo de las mujeres es el depositario mayormente de esa violencia inusitada a través de la trata de personas, el tráfico de órganos, la tortura y el homicidio como consecuencia de la rivalidad entre bandos delincuenciales. El 90% de las víctimas son mujeres jóvenes y adolescentes.

## Los jóvenes y el trabajo

La compleja situación de los jóvenes se describe en la Organización Internacional del Trabajo (OIT): “Lo que se haga a favor del trabajo decente y productivo para la juventud tendría repercusiones favorables en el futuro de la democracia, el crecimiento económico, los sistemas de protección social, y un desarrollo que merezca el calificativo de humano en las sociedades de América Latina y el Caribe en la primera mitad del siglo XXI”.

Un gran número de jóvenes que viven en los países en desarrollo han crecido en el contexto de una pobreza estructural, no han contado con una educación que les facilite el acceso a oportunidades laborales y su desempleo los hace vulnerables a crecientes riesgos. Muchos pasan a ser cautivos del clientelismo político asociado a la mafia del narcotráfico.

En ese sentido, el tema de la educación, el entrenamiento, y las oportunidades de empleo formal son clave a través de campañas y programas desde los Estados que faciliten la inclusión a los sectores más vulnerables evitando deserciones.

El gran número de jóvenes que viven en los países en desarrollo ofrece amplias oportunidades al tiempo que plantea riesgos. En ese sentido, el tema de la educación es central a través de campañas y programas desde los Estados que faciliten la inclusión a los sectores más vulnerables evitando deserciones.

Otra brecha de orden socioeconómica, lo constituye el acceso equitativo a tecnologías de información y comunicación, la preparación de las mentes y las almas para la innovación. La ausencia de una línea de continuidad entre educación y empleo, no satisface la demanda del sector productivo y de servicios.

Consideramos de fundamental importancia generar política de asociación directa entre la formación académica y el trabajo. Ambas circunstancias promueven la cultura del esfuerzo y la formación, desbaratando las frustraciones y la necesidad de formar parte de circuitos informales sin protección jurídica.

Los datos de la OIT al respecto indican que dos de cada tres jóvenes en América Latina trabajan en actividades informales, en las que frecuentemente la remuneración es menor que el salario mínimo y sin la cobertura de la seguridad social. Ellos tienen menos protección social en salud y pensiones que los adultos, y tienen menos niveles de sindicalización.

Esa realidad propicia un círculo vicioso, pues la falta de acceso a un empleo decente de los jóvenes contribuye a ahondar la desigualdad y la pobreza. La OIT apunta a que, si se quiere reducir la pobreza, ampliar los beneficios que brinda la globalización y brindar a los jóvenes la oportunidad de hacer realidad sus sueños y aspiraciones, tienen que crearse vías que permitan transformar las oportunidades globales en puestos de trabajo productivos y libremente elegidos por los jóvenes.

En contextos de tanta disfuncionalidad, se presenta con mayor posibilidad la problemática de las adicciones resultado de la falta de esperanzas y la deslegitimación del esfuerzo y el trabajo. No sólo son letales las sustancias sino que los espacios de su tráfico presentan altas dosis de violencia y de desacreditación del derecho a la vida.

En toda América Latina se ha convertido en un flagelo y la amenaza del narcomenudeo entre los niños, niñas y adolescentes agravado ahora en un contexto de Covid 19 que empeora todos los indicadores sociales. El consumo en este contexto aumentó en un 30%.

La experiencia nos muestra que la línea de tiempo que existe entre que un joven o adolescente comienza a consumir, deja la escuela y comete el primer delito es de apenas dos años.

Por ello, es considerada una problemática poli causal que atraviesa transversalmente a la sociedad en todos los campos.

El abordaje de las comunidades terapéuticas con base de fe, tienen una impronta integral: el abandono de la dejadez por el trabajo, la identidad personal a través de la autoestima,

la puesta en marcha de los talentos, una fe en acción que significa un cuidado del cuerpo, el reencuentro con la familia y rehabilitación con la sociedad.

Con esta situación social, económica y cultural se deteriora la fuerza de los jóvenes como motor de cambio social.

Los sectores medios también padecen el embate de estas crisis, sus oportunidades se han visto recortadas y cada vez resulta más dificultoso sostener estructuras familiares y económicas de dignidad.

Además, estas dificultades condicionan la aspiración de formar familia y de tener un hogar propio. El primer lugar de vivienda suele darse en el terreno o casa del núcleo familiar de alguno de los jóvenes de la pareja. Esto puede traer como consecuencia situaciones de hacinamiento y riesgo de abusos sexuales.

---

## RECOMENDACIONES

- 1 Institucionalizar a nivel gobernanza global nuevos mecanismos cooperativos que faciliten señales de alerta temprana y promuevan la transparencia y el intercambio de información y experiencia comparada entre las distintas regiones para abordar los problemas que, como la pandemia, tienen impacto planetario.
- 2 Mayor cooperación multilateral en el marco de un nuevo marco de consenso que incorpore la sustentabilidad ambiental y la creación de puestos de trabajo, con proyectos que favorezcan el espíritu emprendedor, creativo y solidario, por sobre las inversiones especulativas y extractivistas.
- 3 Promover proyectos específicos de desarrollo para las microempresas, las pymes y la agricultura familiar.
- 4 Favorecer la renegociación de las deudas externas de los países de la región.
- 5 Promover el Ingreso básico o complementario universal.
- 6 En este tiempo de pandemia, de lograrse la vacuna contra el COVID 19 debería ser de libre disponibilidad en los países pobres.

- 7 Tener en cuenta como actor de importancia a la sociedad civil para lograr transformaciones sociales.
- 8 Promover políticas de sensibilización e inclusión de los pueblos originarios.
- 9 Generar protocolos y campañas de prevención de la violencia de género simbólica y material.
- 10 Diseñar programas de prevención de adicciones a través de la formación académica sin brechas en la obtención del trabajo formal.
- 11 Instar a los Estados y motivar a la sociedad civil en la articulación de programas que reconozcan la labor de las religiones en la prevención y reinserción social en los casos de adicciones.

## CONCLUSIÓN

Nuestro mundo cambia a gran velocidad y nuestra región lo hace con sus particularidades. Los “avances” en ciencia, tecnología, las formas modernas de comunicación y transporte nos acercan, pero, al mismo tiempo, dividen y generan brechas entre quienes acceden y quienes quedan excluidos. La pobreza estructural y la desigualdad de oportunidades conducen al odio y la violencia, lo que desestabiliza la paz mundial.

Establecer un diálogo interreligioso genuino es una respuesta constructiva a la paz mundial. El diálogo interconfesional es indispensable, porque sin paz entre las comunidades religiosas no es posible la paz en el mundo. Mediante el diálogo y la comprensión, se alimentará la aceptación de las tradiciones y valores de cada uno y se reducirá el odio.

Latinoamérica constituye un ejemplo en este sentido, a transmitir y a exportar, de comunidades distintas viviendo en armonía.

## **Trabajo realizado con las contribuciones de:**

- **Dr. Jorge Knoblovits: Presidente de la DAIA.**
- **Rabino Marcelo Polakoff: Rabino de Córdoba y Coordinador de Dialogo Interreligioso del Congreso Judío Latinoamericano.**
- **Daniel Gustavo Montamat: CALIR - Economista, contador público y abogado, doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Católica de Córdoba y doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba - Ex Secretario de Energía.**
- **Ignacio Carballo: Director Ecosistema Fintech & Digital Banking UCA / Economista Docente e Investigador - Especialista en Inclusión Financiera. Miembro de la Aldea 'Inclusión Financiera' de "Economía de Francisco".**
- **Humberto Ortiz: SELACC (Caritas de América Latina El Caribe)**
- **Mons. Jorge Lozano: Arzobispo de San Juan.**
- **Ing. Emilio Inzaurraga: Presidente de la Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina.**
- **María Eugenia Crespo: United Religions Initiative.**
- **Guillermo Fernández: Presidente de ACIERA Social.**
- **Claudio Epelman: Director ejecutivo del Congreso Judío Latinoamericano.**
- **Marisa Braylan: Directora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA.**

# GOBERNANZA Y FE

---

## Presentación de la situación

La pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia la fragilidad de los sistemas de gobernanza en todos los niveles (global, regional, nacional, local) y ha profundizado aún más las desigualdades globales, particularmente en nuestros países de América Latina.

Las comunidades y organizaciones religiosas están en la primera línea de respuesta a la emergencia de la crisis, generando nuevas formas y modalidades de solidaridad, a través de los comités de emergencias, las comunidades de base, las distintas iniciativas en materia de seguridad alimentaria, el apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo o que están solos, entre muchas otras acciones.

Previamente a la pandemia, muchos de los países de América Latina ya padecían diversos grados de inestabilidad política y violencia, síntoma de la crisis de representatividad y de la debilidad de nuestros sistemas democráticos. A su vez, nuestros países presentan alarmantes prácticas de corrupción en los distintos ámbitos jurisdiccionales (local, nacional, regional, global) como en los distintos sectores de la sociedad, alcanzando prácticas deshumanizantes como la trata de personas y nuevas modalidades de esclavitudes modernas. Ante estas prácticas, la situación de vulnerabilidad de los migrantes, refugiados e itinerantes se ve especialmente agravada, pues al desarraigo se suma el desamparo, el racismo y la pérdida de derechos.

Como comunidades de fe trabajamos tanto al interior de nuestras comunidades como en alianzas junto a otras organizaciones y entidades a fin de acompañar en el sufrimiento, brindar socorro concreto y un sentido de esperanza.

En este contexto, se vuelve fundamental preservar el Estado de Derecho, con la aplicación armoniosa de los principios de pluralismo y no discriminación, para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos, la transparencia en los actos de gobierno y el acceso a la información, la participación y la justicia.

Advertimos la necesidad de promover alianzas y mecanismos de participación inclusivos y de articulación entre las organizaciones religiosas, entidades gubernamentales, la socie-

dad civil, el ámbito privado y organismos multilaterales para brindar respuestas efectivas que aseguren la integridad humana y el desarrollo sostenible, desde el ejercicio de una política fundada en valores éticos y al servicio del bienestar general de la sociedad. Para ello, es también fundamental la formación y el ejercicio de un liderazgo responsable que promueva la paz, la justicia, la diversidad cultural y la cohesión social.

El escenario complejo de la pandemia nos brinda la oportunidad de repensar cómo queremos vivir juntos en nuestras sociedades, cuáles son los principios que regirán nuestra convivencia y cómo recrear sistemas de gobernanza que canalicen efectivamente una nueva solidaridad y cooperación regional e internacional para la promoción de la dignidad humana.

## Desafíos

En el contexto actual de pandemia del COVID-19, en el que se ha puesto en evidencia la fragilidad de los sistemas de gobernanza en todos los niveles (global, regional, nacional, local) advertimos los siguientes desafíos que se presentan al Estado de Derecho y a las democracias:

1

Las **escandalosas brechas** de desigualdades de nuestros países cada vez más acentuadas y hoy aún más profundizadas. La retracción a causa de la pandemia y el aumento de la pobreza presentan serios y graves desafíos para la sostenibilidad de los sistemas de gobernanza. La CEPAL proyecta, para el conjunto de la región, una caída promedio del PIB del 9,1% en 2020 y se estima que el número de personas en situación de pobreza se incrementará en 45,4 millones en 2020, con lo que el total de personas en situación de pobreza pasaría de 185,5 millones en 2019 a 230,9 millones en 2020, cifra que representa el 37,3% de la población. Dentro de este grupo, el número de personas en situación de pobreza extrema se incrementaría en 28,5 millones, pasando de 67,7 millones de personas en 2019 a 96,2 millones de personas en 2020, cifra que equivale al 15,5% del total de la población<sup>5</sup>.

El aumento de la pobreza va acompañado de una crisis existencial y la necesidad de asegurarse medios de vida; de no poder ser estas satisfechas se podrían generar condiciones propicias para el aumento de la violencia social y de fundamentalismos.

2

**La corrupción** es un fenómeno complejo que corroe el tejido social, ético, económico, y cultural de nuestras sociedades que menoscaba la confianza, la transparencia y la fiabilidad de todo el sistema democrático.

5. CEPAL - Informe Especial sobre los efectos del COVID-19 N°5 “Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones”; Julio 2020 - [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/4/S2000471\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/4/S2000471_es.pdf)

- a. Mientras se afirma que el impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla han ocasionado una drástica contracción de la economía mundial, que, según las previsiones del Banco Mundial<sup>6</sup>, se reducirá un 5,2 % este año; se prevé a su vez que cada año se paga un billón de dólares en sobornos y se calcula que se roban 2,6 billones de dólares anuales mediante la corrupción, suma que equivale a más del 5% del producto interior bruto mundial<sup>7</sup>. En los países en desarrollo se calcula que se pierde, debido a la corrupción, una cantidad de dinero diez veces mayor que la dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo.
- b. En la región de América Latina existen altos niveles de percepción de corrupción en la sociedad<sup>8</sup>. Desde la contratación de obra pública hasta el manejo de la información, la falta de integridad política amenaza con socavar los cimientos democráticos de muchos países en la región, con prácticas como abusos cometidos en los procesos electorales, compra de votos y difusión de noticias falsas.

### 3

La Trata y Tráfico de Personas y las nuevas esclavitudes que denigran la dignidad de la persona humana.

- a. La corrupción no se puede desligar de los delitos complejos como la Trata y Explotación de Personas y de los delitos ambientales. En muchas ocasiones la arquitectura criminal se cimienta sobre las prácticas corruptas de los servidores públicos, como por ejemplo la omisión en la investigación del lavado de grandes sumas de dinero provenientes de la Trata de Personas, del narcotráfico y la venta ilegal de armamento.
- b. En la Trata y Tráfico de Personas, como en otros delitos donde opera la criminalidad organizada, la corrupción es un componente recurrente y hasta sistémico. Las prácticas corruptas permiten desarrollar y sostener la actividad criminal, lo que implica pasar inadvertidos frente a la ley. Los patrones de corrupción se pueden encontrar en la omisión de deberes, encubrimiento, falsificación de documentos, el tráfico de influencias y la participación directa en la comisión del delito de Trata de Personas.
- c. La pandemia Covid-19 cambió los patrones habituales del tráfico y explotación, intensificando el uso de la comunicación y manipulación en línea. Esta realidad torna necesario intensificar esfuerzos en la prevención, protección,

6. Banco Mundial, “La COVID-19 (coronavirus) hunde a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial”, Julio 2020, Ver: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>

7. UN, “La corrupción cuesta al mundo más de 2,6 billones de dólares al año”, 2018. <https://news.un.org/es/story/2018/09/1441292>

8. Transparencia Internacional - *BARÓMETRO GLOBAL DE LA CORRUPCIÓN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2019 OPINIONES Y EXPERIENCIAS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN, 2019*

persecución y asociación para detectar las nuevas dinámicas y desterrar esta práctica deshumanizante.

- d. Entre las poblaciones más vulnerables en ser cooptados por las redes criminales se encuentran **las personas migrantes, refugiados e itinerantes**. Al desarraigo, se suman las dificultades de encontrarse en precarias condiciones sanitarias y de desamparo dado que durante la pandemia, muchos países a los que aspiraban llegar no los quieren recibir y tampoco pueden volver a sus naciones de origen debido a las crisis humanitarias y al cierre de fronteras adoptado tras la emergencia sanitaria del COVID-19.

#### **a. Restricciones a derechos y libertades ante la pandemia**

Ante la pandemia, se han implementado restricciones a los derechos y libertades tanto en su dimensión individual como colectiva, con alcance sin precedentes en el que los gobiernos han acudido a la implementación de leyes de emergencia. Se advierte con preocupación que el sistema de pesos y contrapesos de los tres poderes del Estado no estén funcionando articuladamente, para que el sistema democrático, los derechos humanos y sus garantías no se vean afectados. Es necesario que se aplique un control a dichas restricciones conforme el principio de razonabilidad, evaluando la oportunidad y proporcionalidad del medio adoptado y sus alcances así como garantizar que dichas restricciones sean de naturaleza expresamente temporarias.

#### **b. Emergencia de populismos regionales**

En la actualidad existen populismos emergentes que podrían querer imponerse hegemónicamente con desprecio de las minorías y de los controles independientes, tales como el Congreso, la Justicia, y la libre expresión de la ideas, lo cual distorsiona la democracia misma.

Desde las comunidades religiosas se advierte con preocupación la apropiación de un discurso religioso por parte de sectores políticos con fines electorales o para legitimar regímenes autoritarios, el trato ofensivo de los líderes religiosos críticos con el gobierno, y el otorgamiento de un trato preferencial en detrimento de una política inclusiva.

#### **c. Los derechos de las poblaciones vulnerables y minorías.**

Observamos con preocupación el escenario de reiteradas violaciones a la libertad religiosa al tomar conciencia del incremento de extorsiones, amenazas y ataques violentos de grupos criminales contra líderes religiosos y defensores de derechos humanos, especialmente en regiones donde el narcotráfico ejerce control territorial. Corresponde al Estado el deber de intensificar las acciones para sancionar a los responsables y proteger a las poblaciones vulnerables y sus líderes comunitarios.

A su vez, las comunidades indígenas y las personas en situación de privación de libertad en sistemas penitenciarios se han encontrado en situación de mayor vulnerabilidad ante la pandemia con riesgos de mayor contagio y en donde sus derechos y garantías se han visto gravemente afectados.

### **La crisis de las instancias de gobernanza regionales y globales dificulta respuestas efectivas en situaciones de emergencia**

- a.** Debilitamiento de mecanismos regionales de gobernanza: A la crisis de la gobernanza global, los populismos y la crisis del multilateralismo habría que mencionar también la crisis de los sistemas de gobernanza regionales en América Latina y Cono Sur, en donde se observa la ausencia de mecanismos efectivos.
- b.** Necesidad de afianzar la cooperación internacional para el desarrollo: La cooperación internacional para el desarrollo tiene el potencial de ser una fuerza transformadora para apoyar y guiar una recuperación sostenible en los países en desarrollo. La OCDE afirmó que diversas fuentes de financiación del desarrollo ya se han visto gravemente afectadas por esta crisis, agravando los déficits financieros preexistentes y el aumento de la deuda pública en dichos países en los últimos años<sup>9</sup>. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ha desempeñado un papel clave en la construcción de sistemas de protección social y de salud en los países en desarrollo, que son fundamentales para la capacidad de respuesta de los países a la crisis del COVID-19 y son fundamentales para la resiliencia. La ayuda oficial al desarrollo es así un mecanismo catalizador crucial en tiempos de crisis. Si bien la AOD en términos de subvención aumentó en 2019, los niveles actuales de la AOD por países no coinciden con la ambición colectiva del 0,7% del INB a la que se comprometieron en el plan de Acción de Addis Ababa en 2015 para el financiamiento al desarrollo. Con la duplicación del número de personas que enfrentan inseguridad alimentaria aguda a 265 millones en 2020 los gobiernos, con el apoyo de los socios para el desarrollo y en asociación con la sociedad civil y el sector privado, también necesitan expandir urgentemente programas de protección. Estos programas sirven como medida anticíclica al estimular el consumo y la inversión, sin embargo hay aún un gran margen para para ampliar y profundizar la cobertura de la protección social y avanzar en la simplificación de los requisitos administrativos, entre otros.

---

9. OECD (2020), “Six decades of ODA: insights and outlook in the COVID-19 crisis”, *OECD Development Cooperation Profiles 2020*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/2dcf1367-en>.

## Sobre la contribución de las comunidades y organizaciones religiosas<sup>10</sup>

Las comunidades y líderes religiosos así como las organizaciones basadas en fe (OBF) alrededor del mundo, contribuyen significativamente en los ámbitos de la educación y de la salud. Así también realizan silenciosamente un valioso y arriesgado trabajo en zonas de conflicto, en situaciones extremas de violencia y pobreza, en desastres y riesgo, en campañas de incidencia y de derechos humanos. Incluso están presentes allí donde el Estado está ausente o en zonas donde la violencia es perpetrada por el mismo Estado. En estas situaciones las comunidades religiosas realizan grandes contribuciones en ayuda humanitaria, socorro, generando procesos creativos de desarrollo, de resiliencia comunitaria, involucrándose en procesos de construcción de paz, transformación de conflictos, de reconciliación y de justicia transicional. A modo de ejemplo, Caritas Internationalis, Visión Mundial (World Vision), Islamic Relief, ACT Alliance, entre muchas otras, son organizaciones que forman la columna vertebral del sistema humanitario global.

Diversos estudios indican que más del 80% de la población mundial es creyente y se afirma que el número de creyentes crece tanto en países donde hay una amplia pluralidad religiosa como en aquellos que presentan distintos niveles de desarrollo económico. Estos datos evidencian la permanencia ininterrumpida de la dimensión religiosa y la fe en la vida e identidad de las personas y las sociedades. Por el trabajo de servicio y ayuda ininterrumpida brindada por las organizaciones religiosas, hay en la población una mayor percepción de confianza en las instituciones religiosas<sup>11</sup>.

A su vez, en los últimos años se han multiplicado las iniciativas inter-institucionales en materia de cooperación internacional para el desarrollo con actores religiosos y OBF. Muchas agencias de desarrollo, tanto nacionales como internacionales y las agencias de Naciones Unidas, han formalizado acuerdos de cooperación con actores religiosos para trabajar conjuntamente, especialmente en materia de desarrollo. Por otro lado, los actores religiosos, al igual que otros actores de la sociedad civil, interactúan en una variedad de foros y distintas instancias de participación, como la UN-IATF-FBO, el Multifaith Advisory Council, los diversos canales dentro del sistema Naciones Unidas, International Partnership of Religion and Development (PARD) y el “Diálogo de Desarrollo sobre Valores y Ética” del Banco Mundial.

Considerando la experiencia en la construcción de capacidad de resiliencia, incidencia y la presencia territorial de las comunidades religiosas, así como la influencia de sus líderes religiosos tanto hacia el interior de sus comunidades como en el debate público desde una dimensión ética, se realizan las siguientes recomendaciones:

---

10. PNUD Argentina – CREAS, Religión y Desarrollo: “La contribución de las organizaciones basadas en fe a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en Argentina”, Resumen Ejecutivo, 2019, Disponible en español: <http://www.onu.org.ar/stuff/Publi-Religion-y-Desarrollo.pdf> y en inglés: <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2019/10/RaD-Executive-Overview-online.pdf>

11. Ver: <https://ourworldindata.org/corruption#evidence-from-surveys>

# RECOMENDACIONES

- 1** Impulsar la institucionalización de la participación de las organizaciones religiosas en la estructura oficial del G20 para contribuir desde una dimensión ética a las discusiones sobre las políticas de recuperación y resiliencia en el escenario pos-pandemia.
- 2** Insistir en la adopción de medidas tendientes a la erradicación de la trata de personas como la implementación de estándares regionales en la legislación, desde un abordaje comparativo; la promoción de espacios de coordinación regional en la persecución penal; la promoción de mecanismos de transparencia y evaluación de desempeño de jueces y fiscales; y la formación obligatoria de los funcionarios judiciales en esta materia.
- 3** Fortalecer mecanismos de articulación y gobernanza regional para promover instancias de decisión y acción coordinada que prioricen una recuperación global inclusiva, revalorizando y dinamizando las iniciativas de participación ya existentes.
- 4** Recrear los mecanismos de solidaridad y cooperación internacional mediante:
  - a.** La promoción de Alianzas para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Ababa para el financiamiento al Desarrollo.
  - b.** Un llamamiento a los países del G20 para promover el aumento sostenido de la Ayuda oficial al Desarrollo en vistas de lograr el cumplimiento de la contribución del 0,7% del IBN de los países del CAD debido al papel particular que la AOD desempeña en el tratamiento de las necesidades humanitarias, la promoción de la paz y la estabilidad, la construcción de poblaciones saludables y productivas, ante la reducción de financiación al desarrollo.
  - c.** La promoción de la participación de las comunidades religiosas en los comités de crisis regionales y locales para que puedan contribuir con sus saberes, sus valores ética y el trabajo territorial en procesos de mitigación de riesgos, prevención de desastres, la resiliencia y una recuperación justa y sostenible en la pos-pandemia.
- 5** Convocar a participar a las comunidades y líderes religiosos en los procesos de diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas para mejorar la transparencia, la calidad institucional y la gobernanza, erradicando prácticas de corrupción.

- 6 Preservar el Estado de Derecho y los derechos humanos ejerciendo un control activo sobre las normas de emergencia que impusieron restricciones a derechos, para que estas sean razonables y de naturaleza temporaria.
- 7 Promover una sana laicidad en las relaciones de los Estados con las organizaciones religiosas teniendo en cuenta el principio de cooperación, pluralismo y no discriminación, garantizando el derecho a la libertad religiosa en su dimensión individual y colectiva.
- 8 Intensificar las acciones para proteger a líderes religiosos y defensores de derechos humanos de los ataques de grupos criminales y narcotraficantes, para que los responsables sean sancionados.
- 9 Impulsar sistemas educativos que integren la ética y el desarrollo sostenible (EDS), para equipar a los jóvenes y futuros líderes con las competencias tangibles, el conocimiento, los valores y las actitudes necesarias para ejercer un liderazgo responsable que promueva la paz, la justicia, los derechos humanos, la diversidad cultural y la cohesión social.

---

## Integrantes grupo de trabajo “gobernanza y fe”

- **Daniel Fainstein, Decano de la Universidad Hebrea de México**
- **P. Francisco Hernández, Coordinador Regional, Cáritas de América Latina y el Caribe**
- **Nancy Monzón, Diputada Argentina (MC) Equipo No a la Trata – Comisión Nacional de Justicia y Paz (CEA). Comisión Nacional de Justicia y Paz (CEA).**
- **Omar Abboud, Co-Presidente del Instituto de Diálogo Interreligioso (IDI)**
- **María Eugenia Crespo, Director of CC Support United Religions Initiative (URI)**
- **Humberto Shikiya, Secretario General Qonakuy, Red Latinoamericana de Universidades Protestantes – Vice-Presidente de Centro Regional Ecuménico de Asesoría y Servicio (CREAS)**

- **Silvia Alonso, Coordinadora del Capítulo Argentina del Movimiento Católico Mundial por el Clima**
- **André Simão, miembro de la Alianza Mundial Bautista, Comisión de Libertad Religiosa - Brasil**
- **María Eugenia Barroso, Ejecutiva del Programa Sud-América Globethics**
- **Rodolfo Brandán, Equipo No a la Trata, Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA)**
- **P. Flavio Lauria cs, Secretario, Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM), COMISIÓN EPISCOPAL DE LA PASTORAL DE MIGRANTES E ITINERANTES**
- **Elena López Ruf, Responsable del área “Religión y Desarrollo” en Centro Regional Ecuménico de Asesoría y Servicio (CREAS), Abogada, Docente e Investigadora**